

BADALONESA DE EDIFICIOS SOCIALES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 11 de noviembre de 2002, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	24.040,48
Tesorería	78.039,91
Total Activo	102.080,39
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	24.040,48
Resultados negativos ejercicio 2000	-1.865,70
Pérdidas y Ganancias	93.635,08
Dividendos activos a cuenta	-91.769,38
Total fondos propios	84.141,69
Acreedores a corto plazo:	
Hacienda impuestos s/soc	17.938,70
Total Pasivo	102.080,39

Badalona, 12 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—52.076.

BARTOLI JOANOT, S. L.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Bartoli Joanot, Sociedad Limitada» a la Junta general ordinaria y universal, que deberá celebrarse en la primera convocatoria, el próximo día 23 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio del letrado de la misma, calle Diputación, 276, 1.º, 2.º, de Barcelona, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en el caso que fuera conveniente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001, así como del 1998 y 2000, y si procede la gestión del actual Administrador de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de noviembre de 2002.—El Administrador Eduardo Betorz Tena.—51.668.

BODEGA MATARROMERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente le convoco a la Junta general extraordinaria a celebrar en la sede social el próximo día sábado 21 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del valor nominal de las acciones a 5 euros. Reducción de capital.

Segundo.—Ampliación de capital, mediante la emisión de acciones.

Tercero.—Modificación de Estatutos.

Cuarto.—Información sobre el concepto del grupo.

Quinto.—Autorizaciones y apoderamientos.

Sexto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la reunión.

Se hace saber a los señores socios que pueden examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valbuena de Duero, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente, Luis Carlos Moro González.—52.668.

BRIKOHENARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

Cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general de la sociedad, celebrada el 31 de octubre de 2002, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura de periodo de liquidación, y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su accionista único, la sociedad «Promotora Henares, Sociedad Anónima».

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Consejero.—51.830.

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Cádiz, en el Hotel Meliá «La Caleta», sito en la calle Almilcar Barca, sin número, el próximo día 19 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día 20 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Rendición y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), e informe de gestión en relación con el ejercicio 2000/2001.

Segundo.—Rendición y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), e informe de gestión en relación con el ejercicio 2001/2002.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado de los citados ejercicios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Junta general extraordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2002/2003.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Tercero.—Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales, como consecuencia del cambio de domicilio social de la entidad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Podrán asistir personalmente a la Junta general todos los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, trece acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad, a cuyo fin podrán solicitar y obtener de la sociedad en cualquier momento la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los titulares de acciones en número inferior al número exigido podrán, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, agruparse hasta alcanzar el número exigido.

De conformidad con los artículos 112, 144, 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre

la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 18 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín José García Sánchez.—V.º B.º, el Presidente, Antonio Muñoz Vera.—51.818.

CAIXA CATALUNYA FONDTESORO, FIM (Fondo absorbente)

CAIXA CATALUNYA FONDTESORO 2, FIM (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis segundo de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 19 de marzo de 2002, el Consejo de Administración de «Caixa Catalunya Gestió, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como sociedad gestora, y que con fecha 16 de octubre de 2001, el Consejo de Administración de Caixa D'Estalvis de Catalunya, como entidad depositaria, respectivamente, de Caixa Catalunya Fondtesoro, Fondo de Inversión Mobiliaria (fondo absorbente) y Caixa Catalunya Fondtesoro 2, Fondo de Inversión Mobiliaria (fondo absorbido) aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 21 de noviembre de 2002, el Ministro de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Caixa Catalunya Fondtesoro, Fondo de Inversión Mobiliaria y Caixa Catalunya Fondtesoro 2, Fondo de Inversión Mobiliaria, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis segundo párrafo 4.º

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Que asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Caixa Catalunya Gestió, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—51.816. 1.ª 2-12-2002

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Cuarta emisión de deuda subordinada, diciembre-97. Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo